



## Administración Local

### Juntas Vecinales

#### SANTA MARINA DEL REY

Aprobado inicialmente la actualización del inventario de bienes, de esta Entidad Local Menor, en sesión celebrada el 14 de agosto de 2025, se somete a exposición pública durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, durante el cual podrán los interesados consultarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes, ante esta Junta Vecinal; considerándose definitivamente aprobado si no se formulase ninguna.

En Santa Marina del Rey, a 2 de septiembre de 2025.–La Alcaldesa Pedánea, Petra Sánchez Mayo.